



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 JUN 2012

RES. H. N° 0732-12

EXPTE. N° 20.136/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Trayecto de Articulación), Gloria Miriam Delgado, L.U. N° 20.022, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 006-SRT-2010, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Dolores Bazán de Sacchi, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 22, la mencionada alumna solicita esta prórroga fundamentada en razones técnicas lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis y que la misma cuenta con el aval de su directora;

Que se hace necesario modificar el Art. 1° de la Res. N° 006-SRT-2010, por la cual se aprueba el tema y Director, donde se consigna en forma errónea el tema de tesis de la alumna Delgado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

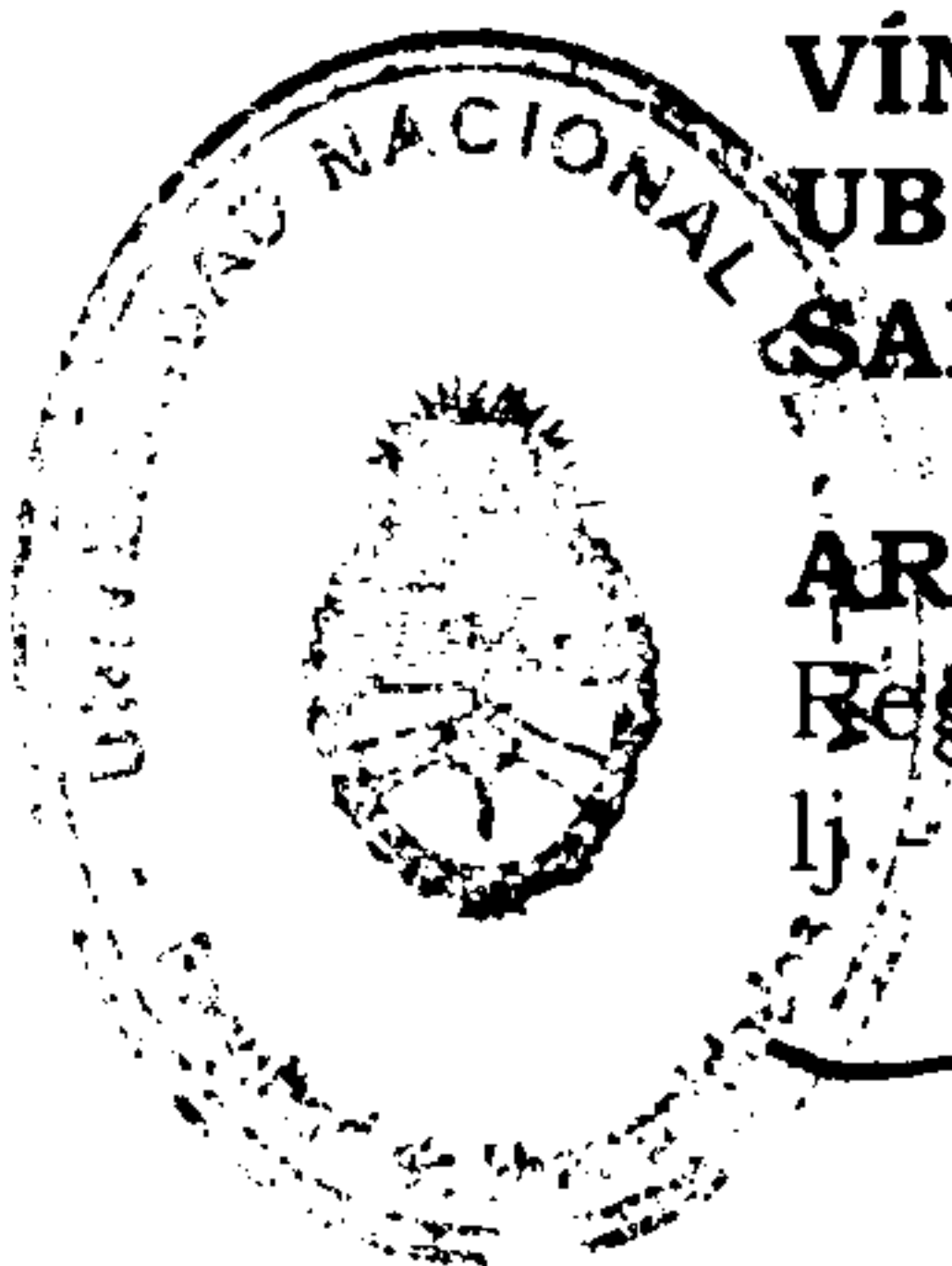
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Gloria Miriam Delgado, L.U. N° 20.022, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Trayecto de Articulación), prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 4 de febrero de 2.012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 006-SRT-2010, en el sentido de dejar aclarado que el tema de tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Trayecto de Articulación) de la alumna Gloria Miriam Delgado, L.U. N° 20.022, debe leerse:

"EL TRABAJO DE LA PAREJA PEDAGÓGICA: LA COMPLEJIDAD DEL VÍNCULO, POSIBILIDADES Y LIMITACIONES, EN LA ESCUELA N° 4.542, UBICADA EN EL CORREDOR ÉTNICO DEL DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 34"

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Ely. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa